

ANEXO

La carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial – Facultad Regional Tucumán fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2018-15-APN-CONEAU#ME) por la Universidad Tecnológica Nacional, que ha cumplido con un proceso de evaluación externa en el año 2012 y ha firmado en 2018 el acuerdo para efectuar un segundo proceso de evaluación.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2013 mediante Acta CONEAU N° 377.

Las recomendaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
Normativa	- Se convalide la Resolución Decanal N° 1357/12. - Se suscriban actas acuerdo con las empresas y organismos informados, de acuerdo con el modelo presentado.
Cuerpo académico	- Se incrementen las dedicaciones de los docentes de la carrera.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	- Se aprobaron los Lineamientos de los trabajos finales, mediante Res. del Consejo Directivo N° 1683/12. - Se suscribieron actas acuerdo con empresas y organismos. - Cambió la normativa que aprueba el plan de estudios, mediante Ordenanza del Consejo Superior N° 1403/13.
Plan de estudios	Cambió tanto la carga horaria total de la carrera, disminuyéndose de 480 horas a 410 horas, como también algunos espacios curriculares.
Cuerpo académico	- Se amplió la composición del cuerpo académico, de 17 a 22 integrantes. Once de estos integrantes también formaban parte del plantel en la evaluación anterior. A partir de los cambios realizados, incrementó la proporción de docentes con titulación de doctor, del 12% al 32%. - No se incrementaron las dedicaciones de los docentes de la carrera.
Seguimiento de alumnos	- Se graduaron 31 alumnos.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial, de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), Facultad Regional Tucumán, se inició en el año 2012 en la ciudad de San

Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

La inserción institucional de la Especialización es adecuada. Esta Especialización se encuentra articulada con la Maestría en Administración de Negocios que se dicta en la misma unidad académica.

Se presenta la siguiente normativa: Ordenanza (Ord.) del Consejo Superior (CS) N° 1403/13 de aprobación del plan de estudios y del reglamento específico, Resolución CS N° 485/14 de autorización para el dictado de la carrera en la Facultad Regional Tucumán y de designación de la Directora, Comité Académico y Cuerpo Docente y Ord. CS N° 1313/11 de aprobación del Reglamento de Posgrado.

Respecto de la recomendación efectuada en la evaluación anterior referida a convalidar la Resolución Decanal N° 1357/12, se advierte que fue atendida al aprobarse los Lineamientos de los trabajos finales por Res. del Consejo Directivo N° 1683/12.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director Académico y un Comité Académico integrado por 3 miembros. La distribución de responsabilidades y funciones asignadas a cada una de estas instancias resulta apropiada.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Ordenanza del Consejo Superior N° 1403/13 y Resolución CS N° 485/14.		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	14	410

Carga horaria total de la carrera	410
Duración de la carrera: el alumno debe completar la carrera en un plazo máximo de 36 meses desde el momento de la aprobación de la primera unidad curricular. Asimismo, al alumno debe presentar el trabajo final en un plazo máximo de 6 meses luego de la aprobación de la última unidad curricular (Ord. del Consejo Superior N° 1313/11).	

Organización del plan de estudios: Es estructurado. La carrera está organizada en 14 actividades curriculares obligatorias. Estos cursos están contenidos en 7 módulos.

Respecto de la evaluación anterior, se efectuaron modificaciones en el plan de estudios. Se modificaron la carga horaria y algunos espacios curriculares. La carga horaria total resulta suficiente para desarrollar los contenidos previstos.

Para cada cohorte, la Facultad selecciona 2 seminarios de una oferta de 4 posibles: Negociación, Comercio internacional, Ética y responsabilidad Social Empresarial y Legislación empresaria.

En la respuesta al informe de evaluación la institución aporta nueva información respecto de las actividades curriculares. En este sentido, se recomienda lo siguiente: en el seminario Dirección de operaciones, incorporar contenidos referidos a la Industria 4.0 y a los modelos que esta presenta; y en Marketing estratégico y operativo incorporar bibliografía sobre las nuevas tendencias del marketing, como big data, minería de datos y analítico..

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	130
Se consignan expresamente en la Ordenanza del Consejo Superior N° 1403/13	

En oportunidad de la respuesta al informe de evaluación se amplía la información referida a las actividades prácticas.

Existe un adecuado balance entre teoría y práctica y la carga horaria prevista para las actividades prácticas se corresponde con los objetivos de la carrera y con perfil del graduado que se pretende.

Las actividades prácticas son áulicas, se realizan bajo la supervisión de los docentes a cargo de las distintas actividades curriculares e incluyen: estudios de casos, resolución de problemas, simulación para la toma de decisiones, preparación de seminarios o presentaciones

sobre temas específicos, dinámicas interactivas y charlas con empresarios referentes de la región.

En las fichas de las actividades curriculares se especifican los casos simulados que se utilizan, los cuales resultan pertinentes, aunque se recomienda incorporar el estudio de casos sobre las realidades regionales en donde se insertan los estudiantes. Además, en Economía y Empresa es conveniente incorporar estudios de caso sobre economía exponencial y economía circular.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título universitario de Ingeniero, Licenciado o equivalente. Para la admisión se realiza una evaluación de los postulantes para determinar el grado de correspondencia entre su formación, trayectoria y los requisitos de la carrera. La evaluación se concreta a través del análisis de antecedentes, entrevistas y, eventualmente, la realización de un coloquio debidamente documentado que está a cargo del Director y del Comité Académico de la carrera. Además, se presenta la Circular N° 2 del 21 de abril de 2014 que estipula qué cursos de nivelación deben realizar los aspirantes cuyas áreas disciplinares de formación no estén relacionadas con la carrera.

Los requisitos reglamentados se consideran adecuados y contemplan la posibilidad de requerir (a través de sus órganos de gobierno) la realización de actividades de nivelación específicas cuando sean necesarias en función del perfil de los aspirantes.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Se formula la siguiente recomendación:

- Actualizar los contenidos y las actividades de formación práctica de los seminarios en función del perfil profesional y de la perspectiva de inserción de los graduados.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 22 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 22	7	10	4	1	--
Mayor dedicación en la institución	1				
Residentes en la zona de dictado la carrera	16				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Predomina la Administración y Contaduría
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	20
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	16
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	18
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	13
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	12

Todos los integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Directora de la carrera:

Directora de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Contadora Pública y Magister en Administración (UTN).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Directora de la carrera.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí, se desempeñó como Decana en la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino.
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, es categoría I del Programa Nacional de incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 14 publicaciones en revistas con arbitraje.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de proyectos o programas

Todos los integrantes de la estructura de gestión tienen titulación de posgrado. Además, del análisis de sus trayectorias se desprende que poseen antecedentes suficientes en docencia

y gestión y la mayoría está categorizado en el Programa de incentivos, por lo cual sus perfiles se consideran adecuados.

En relación con el resto del cuerpo académico, se advierte que la mayoría posee formación de posgrado, con excepción del docente colaborador de la asignatura Marketing estratégico y operativo, quien, si bien tiene titulación máxima de grado, informa antecedentes suficientes en docencia, gestión, dirección de trabajos finales y experiencia profesional para cumplir la función a cargo. En cuanto a los docentes posgraduados, sus fichas dan cuenta de trayectorias académicas y profesionales adecuadas.

Respecto de la acreditación anterior, se incrementó la proporción de docentes con titulación de doctor, del 12% al 32%. Asimismo, en la autoevaluación se consigna que se establecieron relaciones estables con otras carreras de posgrado de la UTN en la misma temática, para compartir profesores e investigadores que pertenecen al plantel docente de otras facultades regionales. También se incorporaron docentes-investigadores de otras universidades de la región (UNSTA, UNT).

En cuanto a la recomendación efectuada sobre incrementar las dedicaciones de los docentes de la carrera, se observa que solo un docente informa mayor dedicación en la Facultad Regional de Tucumán, por lo tanto, se establece un compromiso al respecto.

Supervisión del desempeño docente

En cuanto a los mecanismos de seguimiento del desempeño docente, se informa acerca de una evaluación cualitativa que se formaliza en un informe final de desempeño. La información proviene de las siguientes fuentes: reuniones de coordinación con los integrantes del cuerpo académico, en forma grupal e individual; compatibilización de los contenidos de cada módulo y de los cursos en forma global; seguimiento del dictado de cada módulo; sistematización de la información relevada en la evaluación de desempeño realizada por los alumnos y análisis de su contenido con los docentes involucrados con el objeto de producir mejoras o ajustes a los programas.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Implementar políticas tendientes a consolidar el plantel docente de la carrera.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	9
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	6
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	Sí

Ocho de las actividades de investigación informadas guardan vinculación con la temática de la carrera y cuentan con la participación de 4 docentes y alumnos de la Especialización. También se informan 6 actividades de vinculación relacionadas con la temática de este posgrado. Se advierte que las actividades de investigación y de vinculación contribuyen al desarrollo del conocimiento disciplinar y facilitan la inserción de los alumnos en proyectos orientados a la realización de sus trabajos finales.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final individual de carácter teórico o práctico sobre algunas de las problemáticas, áreas o temas desarrollados en la carrera. Para su preparación, el estudiante debe realizar actividades de investigación aplicada, consultoría y gestión en una organización del sector público o privado. La modalidad de evaluación elegida es adecuada.

De acuerdo con el documento aprobado sobre los lineamientos de los trabajos finales, el alumno presenta al Director de la carrera el plan de trabajo acordado con la empresa, en el que deben constar los objetivos y las tareas a realizar. La duración del trabajo se estima en 110 horas, incluyendo las actividades a realizar por el alumno fuera de la empresa. Por último, se establece que la Facultad asigna un docente tutor para supervisar el cumplimiento del plan de trabajo final. El alumno debe entregar un informe del trabajo final integrador y hacer la defensa oral del mismo ante un tribunal designado por el Director de la carrera.

Se presentan 3 actas acuerdo específicas vigentes celebradas con las empresas el “Rey Kipe”, la Fundación de Hemofilia y “Punto Sys” para que los alumnos de la carrera realicen actividades de investigación aplicada, consultoría, gestión y desarrollo de actividades en relación a su trabajo final integrador.

En ocasión de la repuesta al informe de evaluación se presentan 8 trabajos finales con sus respectivas fichas y actas de defensa.

Con respecto al análisis de los trabajos anexados se advierte que los temas tratados se corresponden con la problemática de la especialización, vinculándose a diferentes objetos de estudio, empresas, evaluación de proyectos, entre otros. Además, presentan una estructura y extensión adecuadas y llegan a conclusiones válidas. Se recomienda la actualización de la bibliografía utilizada y estandarizar la forma de referenciar la bibliografía, fundamentalmente para la integración de autores y citas en el marco teórico.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan experiencia en la dirección de trabajos finales son 20, lo cual es suficiente. Los antecedentes docentes y académicos de los mismos resultan adecuados y los habilitan para la orientación y la dirección de los trabajos finales.

Los trabajos finales informados y presentados fueron dirigidos por docentes de la carrera.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2012 hasta el año 2018, han sido 116, de los cuales los correspondientes a las cohortes que han cumplido con el plazo necesario para la graduación suman un total de 61. Los graduados, desde el año 2012, han sido 31. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de 42 meses.

El número de alumnos becados asciende a 4 (con reducción de arancel) y la fuente de financiamiento es la Facultad Regional Tucumán.

En cuanto a los mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos, se consigna que un tutor asesora a los estudiantes durante la elaboración del trabajo final y supervisa la marcha del mismo, además de informar al Comité de la carrera sobre los avances y conclusiones de sus tareas realizadas. También, se señala que se conforman equipos constituidos por los docentes de disciplinas afines al tema, docentes investigadores de la Facultad y el Director de la carrera para orientar a los alumnos sobre el desarrollo del plan de acción del trabajo final. Este equipo realiza talleres de discusión sobre los distintos aspectos que involucran la realización del trabajo, orienta en la selección de posibles temáticas y se ocupa del seguimiento global de los estudiantes.

Existen modalidades de seguimiento de egresados, entre las cuales se informa la realización de encuestas.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En la autoevaluación se consigna que se construyeron 2 aulas con proyectores multimedia y 2 oficinas específicas para la tarea de Posgrado. También, en 2015 se ha sumado una sala de uso múltiple y otra con equipo de video conferencia.

El fondo bibliográfico consta de 2816 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 12 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

La infraestructura y el equipamiento informados resultan adecuados.

La Universidad presenta la Resolución Decanal de creación de la Comisión de Higiene y Seguridad en el Trabajo y Medio Ambiente, el manual de bioseguridad, el plan de actuación de contingencia contra evacuación y planos de la Facultad Regional de Tucumán. No obstante, no se presentan las certificaciones referidas al cumplimiento de todas las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. Es responsabilidad de la Universidad garantizar las condiciones de seguridad e higiene para las personas, docentes, alumnos y el personal de la carrera en los ámbitos donde se desarrolla la misma, por lo que la institución debe contar con dichas certificaciones.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Asegurar que la institución cuente con todas las certificaciones correspondientes al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2013.

En la actual evaluación se pudo constatar que la normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. Respecto de la recomendación efectuada en la evaluación anterior, se advierte que fue atendida al aprobarse los

Lineamientos de los trabajos finales por Res. del Consejo Directivo N° 1683/12. La distribución de responsabilidades y funciones asignadas de la estructura de gestión resultan adecuadas.

El plan de estudios tiene un diseño adecuado y una carga horaria total suficiente. En general, los contenidos y referencias bibliográficas resultan adecuados. No obstante, se recomienda actualizar los contenidos y las actividades de formación práctica de los seminarios en función del perfil profesional y de la perspectiva de inserción de los graduados.

Los integrantes del cuerpo académico cuentan con trayectorias adecuadas. Respecto de la acreditación anterior, se amplió la composición del cuerpo académico y se incrementó la proporción de docentes con titulación de doctor. No obstante, resulta necesario implementar políticas tendientes a consolidar el plantel docente de la carrera.

La mayoría de las actividades de investigación y transferencia informadas guardan vinculación con la temática de la carrera. En las mismas participan docentes y alumnos de la Especialización y están radicadas en la Facultad Regional Tucumán.

La modalidad de evaluación final elegida se corresponde con la índole del posgrado. Asimismo, se ha aprobado normativa que pauta los lineamientos para su realización y se suscribieron actas acuerdo con empresas y organismos para que los alumnos de la carrera realicen actividades de investigación aplicada, consultoría, gestión y desarrollo de actividades en relación a su trabajo final integrador. Con respecto a los trabajos finales anexados, se advierte que los temas tratados se corresponden con la problemática de la especialización, presentan una estructura y extensión adecuadas y llegan a conclusiones válidas. Se recomienda la actualización de la bibliografía utilizada y estandarizar la forma de referenciar la bibliografía.

La infraestructura y el equipamiento disponibles posibilitan el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios. Sin embargo, resulta necesario asegurar que la institución cuente con todas las certificaciones correspondientes al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-41961171-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.